



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1301

Bogotá, D. C., lunes, 24 de octubre de 2022

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2022

(agosto 31)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023 Primer Periodo

Hora: 9:36 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenos días para todos.

Sírvase llamar a lista para verificar el quórum, por favor, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días a los representantes de la Comisión Segunda y a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Procedo, señora Presidente, a llamar a lista.

Honorable Representante	Registro
Aljure Martínez Willian Ferney	-----
Bañol Álvarez Norman David	Presente
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente
Calle Aguas Andrés David	-----

Honorable Representante	Registro
Giraldo Botero Carolina	Presente
Guarín Silva Alexander	Presente
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Excusa
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	-----
López Aristizábal Luis Miguel	Presente
Niño Mendoza Fernando David	Presente
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	Presente
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	-----
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----
Pérez Altamiranda Gersel Luis	-----
Racero Mayorca David Ricardo	-----
Ramírez Boscan Carmen Felisa	-----
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Presente
Toro Ramírez David Alejandro	Presente
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	Presente

Señora Vicepresidente, me permito informarle que tenemos quórum decisorio.

Durante la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Aljure Martínez Willian Ferney
Calle Aguas Andrés David
Londoño Lugo Álvaro Mauricio
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Racero Mayorca David Ricardo
Ramírez Boscan Carmen Felisa.

Presentó excusa la honorable Representante:

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuemos con nuestra sesión.

Sírvase leer el Orden del Día, por favor, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022
al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 31 de agosto de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas de Comisión

Acta número 02 del 9 de agosto de 2022

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Está leído el Orden del Día, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuamos con el Orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Tercer punto, aprobación de actas de Comisión.

El Acta número 02 del 9 de agosto de 2022, fue enviada a los correos institucionales de cada uno de

los Representantes y de sus asesores para que, si a bien tuvieron, hicieran alguna observación, no ha llegado ninguna observación, por lo tanto, proceda usted, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración las actas mencionadas, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes las actas?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Registrada la presencia de la Representante Carmen Ramírez.

Ha sido aprobada el Acta número 02 del 9 de agosto de 2022, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Lo que propongan los honorables Representantes, señora Presidente, hay unas para audiencias públicas, o sea, sesiones descentralizadas, si usted a bien tiene, señora Presidente, podríamos leer las de sesiones descentralizadas y las aprobamos en bloque y después procedo a leer las otras proposiciones para que las aprobemos una por una, porque las audiencias públicas están todas con el mismo sentido.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Sí, considero que debemos leerlas en bloque y luego las sometemos a consideración.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Entonces procedo a leer las proposiciones.

Proposición

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una proposición con la finalidad de que esta Comisión sesione de manera descentralizada en el departamento de Antioquia; en la subregión del Urabá Antioqueño. En la fecha del día viernes 9 de septiembre de 2022.

Temas a tratar que conciernen a la subregión, al departamento de Antioquia y a esta Comisión y sus representantes:

Problemática social de migrantes en el tapón del Darién.

Puertos en el Urabá Antioqueño (Puerto Antioquia y Puerto Pisisí)

Frontera con Panamá.

Situación de seguridad y Derechos Humanos en la subregión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda, por el honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Proposición

Honorable Representante Juana Carolina Londoño; Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Asunto: Solicitud de realización de audiencia pública descentralizada en la ciudad de Yopal.

En mi calidad de Congresista de la República y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente, le solicito sea agendada la celebración de una audiencia pública, en sesión descentralizada en la ciudad de Yopal, Casanare, a fin de tratar el tema de seguridad y orden público, toda vez que son temáticas de gran importancia para el departamento por el impacto que genera en su productividad, bienestar y economía.

Es por esto que la comunidad ha solicitado a través de su Representante, un espacio dentro de esta Célula Legislativa para exponer detalladamente su visión al respecto; así como la necesidad de escuchar a las diferentes instituciones estatales que se articulan alrededor de esta causa para que faciliten a esta Corporación y a la comunidad, entender las circunstancias de seguridad que aquejan a los habitantes del departamento en este ámbito tan importante y, a su vez, coordinar con las autoridades las medidas para entender dicha situación. De igual manera y de forma comedida, solicito se haga la gestión y confirmación correspondiente de las presencias de los ministros de Defensa y del Interior por cuanto su asistencia es imprescindible tratándose de los temas anteriormente mencionados.

Invítese a las siguientes entidades:

Gobernador del departamento de Casanare, Alcaldes Municipales de Casanare, Director de la Policía (Dirección Casanare), Comandante del Ejército Nacional Dirección Casanare), Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia (Dirección Casanare) Defensor del Pueblo (Dirección Casanare) y Ministro de Defensa Nacional, Ministro del Interior.

Presentada por el honorable Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*.

Proposición

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Referencia: Solicitud de realización de audiencia pública sobre la crisis migratoria en Colombia.

EXPULSIÓN Y OLVIDO PARA LA DIÁSPORA COLOMBIANA: ¡NUNCA MÁS! ‘

“Una Nación que cría hijos huye de ella por no transigir con la injusticia, es más grande por los que se van que por los que se quedan” **Ángel Ganivet**.

El abordaje integral del fenómeno migratorio es un *principio orientador* que garantizaría la generación de soluciones reales a las problemáticas de la población migrante dentro y fuera del Territorio Colombiano.

Si bien la anterior premisa parece ser clara para el Estado colombiano, los avances institucionales que hasta ahora se han hecho en tal sentido, brillan por su insuficiencia, debido a que, **(I)**, las iniciativas legislativas que han procurado abordar la migración integralmente adolecen de múltiples vacíos jurídicos y de errores conceptuales que dificultan su aplicación, **(II)** y direccionamiento de las políticas públicas migratorias ha faltado la integración y participación efectiva, tanto de la sociedad civil, como también de la ciudadanía migrante residente dentro y fuera del Territorio Nacional y **(III)**, el servicio consular e instituciones afines, plantean, en teoría y práctica, soluciones deficientes a las necesidades de la colombianidad migrante alrededor del mundo.

Teniendo en cuenta la agravación histórica de la migración irregular dentro y desde Colombia, se hace necesario establecer un diálogo con todas las instituciones públicas que directa e indirectamente están llamadas a atender este complejo tema, algunas de las cuales ya han sido determinadas en las 2 leyes citadas.

Por tales razones, comedidamente a mis colegas de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se sirvan aprobar la realización de audiencia pública, con el objeto de abordar integralmente la actual crisis migratoria, en la cual se puede contar con la participación de:

- Los órganos o instancias de coordinación interinstitucional en cuanto a la formación de la **Política a Integral Migratoria (PIM)**, estipulados en el artículo 21 de la Ley 2136 de 2021:
- 1. La Comisión Nacional Intersectorial de Migración a través de su Secretario ejecutivo: El Coordinador del Grupo de Visas e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto número 1239 de 2003, artículo 3º)
- 2. La Comisión Intersectorial para el retorno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en sus funciones de Secretaría Técnica (Decreto número 1000 de 2013, artículo 4º)
- 3. La Comisión Asesora para la Determinación de Condición de Refugiados a través de su Secretaría Técnica, ejercida por el Despacho de Viceministerio de Asuntos Multilaterales

(Decreto número 2840 de 2013, artículo 3°, párrafo 2°)

4. El delegado del Comité Coordinador de Asistencia a Connacionales en el Exterior adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.
 5. El Comité Evaluador de Casos – Fondo Especial para las Migraciones a través de su Secretaría Técnica (Decreto número 4976 de 2011, artículo 4°)
 6. La Comisión Intersectorial de Lucha Contra el Tráfico de Migrantes a través de su Secretaría Técnica a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (Decreto número 1692 de 2016, artículo 6°, párrafo)
 7. El Comité Interinstitucional Para la Lucha Contra la Trata de Personas a través de su Secretaría Técnica a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia (Ley 985 de 2005, artículo 16)
- Las siguientes entidades, en ejercicio de sus funciones como integrantes del **Sistema Nacional de Migraciones (SNM)**, estipuladas en el artículo 25 de la Ley 2136 de 2011, modificatorio del artículo 5° de la Ley 1465 de 2011:
1. Ministerio de Relaciones Exteriores o su delegado.
 2. El Director de Migración Colombia o su delegado.
 3. El Ministerio de Trabajo, por intermedio de la Dirección de Movilidad Laboral.
 4. El Ministerio de Educación Nacional.
 5. El Ministerio de Salud y Protección Social.
 6. La Defensoría del Pueblo.
 7. La Procuraduría General de la Nación.
 8. La Registraduría Nacional del Estado Civil.

Debido a la imposibilidad de la conformación de la **Mesa Nacional de Sociedad Civil para las Migraciones (MNSCM)** (integrante del Sistema Nacional de Migraciones) y a la falta de representación de la ciudadanía migrante ante el mismo Sistema Nacional de Migraciones, solicitamos a la honorable Secretaría General de la Comisión Segunda, sean dispuestos todos los medios institucionales de difusión de la información, con el fin de que lo tratado en audiencia pública solicitada, sea informado en el mayor grado posible a la población migrante en Colombia y en el Exterior.

Una vez aprobada la realización de la audiencia y antes de que sean enviadas las respectivas citaciones, la suscrita Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, especificará a la honorable Secretaría General de la Comisión Segunda, los aspectos puntuales a tratar con cada una de las entidades descentralizadas.

Se anuncia preliminarmente que los temas generales a tratar serán los siguientes:

- Diagnóstico de la situación actual del fenómeno migratorio dentro y fuera de Colombia.
- Colaboración articulada con los órganos e instituciones correspondientes para lograr finalmente la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
- Colaboración armónica con los órganos o instancias de coordinación interinstitucional y los integrantes del **Sistema Nacional de Migraciones (SNM)** con el fin de concretar e implementar soluciones de fondo a las problemáticas del fenómeno migratorio.

Agradeciendo de antemano la aprobación de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la realización de esta audiencia pública.

Cordialmente, los honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Norman David Bañol Álvarez, Carolina Giraldo Botero, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Willian Ferney Aljure Martínez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Proposición

31 de agosto de 2022:

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Comisión de la cual hago parte la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que presentan situación de especial atención como lo es, Integración y cooperación económica fronteriza y seguridad, donde se desarrolle una agenda conjunta con las autoridades del territorio:

- Alcaldes (Leticia y Puerto Nariño)
- Gobernador
- Comunidades Indígenas (Acitam Azcuíta)
- Concejales (Leticia y Puerto Nariño)
- Secretarios de Gobierno Municipal
- Secretarios de Planeación de Planeación Departamental
- Secretarios de Planeación Municipal
- Comandante de Policía
- Comandante de la Fuerza Naval
- Comandante de la Fuerza Aérea
- Cámara de Comercio
- Presidentes de juntas de acción comunal.

Que permitan visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al Gobierno nacional y sus entes territoriales.

Para esta sesión se debe contar con la presencia del Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, la AUNAP, Migración Colombia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, a los honorables senadores y representantes a la Cámara.

Solicito especialmente que esta sesión se desarrolle en Amazonas, ya que en la actualidad esta región, por ser zona fronteriza presenta múltiples necesidades, que requieren de la intervención del Gobierno Local, Regional y Nacional.

Presentada por *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*; Honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Amazonas.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional; doctor Iván Velázquez Gómez, al Ministro de Relaciones Exteriores; doctor Álvaro Leyva Durán, al señor Ministro de Comercio; doctor Germán Umaña Mendoza e invítese a la Cúpula militar y de Policía, para que, en sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, expliquen sus inquietudes sobre los rubros presupuestales establecidos en el Proyecto de ley número 088 Cámara 2022 y número 088 Senado 2022, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2023.

Se solicita transmisión por televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda, por los honorables Representantes: *Fernando Niño, Norman Bañol, Erika Sánchez, Álvaro Londoño, Luis Miguel López, Carmen Felisa Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Edinson Vladimir Olaya, Juana Carolina Londoño, Jorge Tovar Vélez, Carolina Giraldo* y otras firmas no legibles.

Esas son las proposiciones, señora Presidente, que son afines para poner a consideración.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración, honorables Representantes, las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los representantes las proposiciones leídas?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, señora Presidente.

Procedo a leer una a una las siguientes proposiciones.

- Proposición aditiva a la Proposición número 03 - AUDIENCIA PÚBLICA

Proyecto de ley número 251 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe,

adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018.

Respetadas y respetados colegas de la Comisión Segunda:

En virtud del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, como Congresistas integrantes de la Comisión Constitucional de la Cámara de Representantes presentamos la presente proposición aditiva, la Proposición número 03 aprobada en el pleno de la Comisión en la sesión del 9 de agosto de 2022 para ser sometida a discusión y aprobación en la siguiente sesión de la Comisión.

En virtud de lo anterior, consideramos que la discusión atinente al importante proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Acuerdo de Escazú en nuestro país requiere un debate plural, abierto, transparente y multicolor de cara a la ciudadanía por parte de esta Comisión. En tal sentido nos permitimos mediante la presente proposición invitar a la audiencia pública que adelantaremos en la Comisión, a comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras y Rom, lideresas y líderes ambientales de todo el país y en el Exterior; a representantes de la academia, de la sociedad civil, de las organizaciones campesinas, comunitarias y sociales y a toda la ciudadanía interesada en el importante debate sobre la necesaria ratificación del Acuerdo de Escazú.

Así nos podemos, permitimos allegar la lista de organizaciones para robustecer la convocatoria de esta importante audiencia pública que adelantaremos en pleno de nuestra Comisión Segunda. Cabe anotar que la mayoría de estas organizaciones trabajan en un espacio social civil denominado Alianza por Escazú. Para establecer contacto con las organizaciones solicitamos al Secretario Rivera contactar a Vanessa Torres, coordinadora de la Alianza. Su celular es 3004296561.

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN

- Movimiento Ambientalista Colombiano
- Universidad del Rosario
- Asociación Ambiente y Sociedad
- Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes
- WWF
- Representante del Público ante COP Escazú
- Foro Nacional Ambiental
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad del Bosque
- Universidad Javeriana
- Universidad de Caldas
- Universidad Tecnológica de Pereira
- Universidad del Norte
- Universidad de Medellín
- Universidad de Antioquia
- Universidad de la Amazonia

Universidad ICESI
 Universidad de los Andes
 Universidad Nacional de Colombia
 De Justicia
 Centro de Investigación y Educación Popular
 (CINEP)
 Fundación Paz y Reconciliación (PARES)
 Comisión Económica para América Latina y el
 Caribe (CEPAL)
 Fundación Alma
 GEAM
 Proceso de Comunidades Negras
 Comisión Interecresial de Justicia y Paz
 Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la
 Amazonia Colombia
 Mesa Permanente de Concertación Indígena (ONIC)
 Red Campesina Derechos Humanos Putumayo
 Comisión Colombiana de Juristas
 Colectivo Socioambiental y Juvenil de Cajamarca
 OZIP Organización Zonal Indígena de Putumayo
 CORDOSSAC
 Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero
 Fundación CONUCO
 Asoquimbo – Ríos Vivos Huila
 Ríos Vivos Santander
 Somos Defensores
 Indepaz
 Observatorio Marino Costero
 Fuerza de Mujeres Wayuu
 Asociación Campesina de Serranía del Perijá
 (ASOPERIJÁ)
 Mesa Regional Campesina de Serranía del Perijá
 (ASOPERIJÁ)
 Mesa Regional Campesina del Perijá (MRCP)
 Comité Cívico por la Defensa del Agua, los
 Ecosistemas y el Territorio de Curumaní
 Mesa Departamental de Derechos Humanos y
 Territorios del Cesar
 Organizaciones de la Guajira: Fuerza de Mujeres
 Wayuu, AACIWASUG, Yanama, Nación Wayuu,
 Wayuu Alaulayu

Le solicitamos a la Secretaría de la Comisión
 Segunda de la Cámara de Representantes proceder
 con las correspondientes invitaciones de cara a la
 audiencia pública programada el 1° de septiembre
 de 2022. De igual manera, solicitamos abrir un canal
 para que la ciudadanía interesada en participar en la
 audiencia pueda inscribirse.

De los honorables Representantes Carolina
 Giraldo Botero, Carmen Ramírez Boscán y David
 Alejandro Toro.

Léida la proposición, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Señor Secretario, solicito que a esa aditiva se
 le adhiera la representación como interesados, la
 representación de la Etnia Raizal del Archipiélago
 de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de
 igual forma, solicito a esta honorable Comisión tener
 en cuenta siempre que vayan a suscribir cualquier
 proposición en torno a las etnias, la Raizal, por favor.

Tiene la palabra la Representante Carolina
 Giraldo y luego el doctor Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Muy buenos días. Muchas gracias, señor
 Secretario, por leer la proposición y gracias, señora
 Vicepresidente.

Bueno, primero, agradecer a los congresistas
 que se hicieron presentes hoy en el desayuno, era
 un espacio preparatorio precisamente para esta
 audiencia que vamos a tener el día de mañana.

Con respecto a la proposición, yo he venido
 conversando con el Representante Luis Miguel
 que ha sido él quien hizo la proposición inicial con
 una serie de invitados y hemos llegado a concertar
 una lista de invitados compuesta por personas con
 diferentes visiones, digamos, unos que están a favor,
 otros que pueden estar más en contra o que tienen
 inquietudes respecto al Acuerdo de Escazú y la idea
 es tener una audiencia pública con esta visión mixta,
 equilibrada, con tiempos también equilibrados,
 de forma turnada, que le puedan presentar al país
 las inquietudes, pero también todo el apoyo que
 suscita el Acuerdo de Escazú y que, además, sea
 una audiencia que sea realizable, plausible y que
 no tengamos una lista infinita para que la podamos
 sacar adelante en los mejores términos, entonces le
 hemos pasado al Secretario un listado final donde
 hay que incluir la organización que propone la
 Vicepresidente, pero ya un listado más concertado y
 equilibrado de organizaciones, entonces agradezco
 al Congresista Luis Miguel, por la disposición para
 que tengamos estas visiones equilibradas respecto al
 Acuerdo de Escazú para sacar adelante en términos
 del equilibrio y el mayor acceso a la información
 posible para los colombianos esta audiencia el día
 de mañana.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tiene el uso de la palabra el honorable
 Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Vicepresidente, y gracias,
 Carolina, también.

Yo tenía una inquietud respecto a la proposición
 aditiva, porque justo hemos estado concertando
 con el fin de hacer una audiencia pública nutrida
 y que nos sirva a todos nosotros como Comisión

para el debate que se viene del Acuerdo de Escazú, equilibrada, de hecho, en varias conversaciones con Carolina hablamos de que yo estaba esperando más o menos unas 10, 15 organizaciones que tienen inquietudes respecto al acuerdo y le dije a Carolina, invite las mismas y que tengamos equilibrio y que no sean muchísimas organizaciones, porque se vuelve una audiencia pública para nosotros también muy tediosa y la idea es que podamos estar, que compartamos, que estemos todos y que escuchemos ambas visiones que es lo importante, entonces la inquietud mía, Caro, es que, ahí conté 45 organizaciones, entonces no sé si se pueda, te pido, si se puede como reformular con las 15 organizaciones o 20 que pongas porque sabemos que quizás no van todas, pero que no queden 45 porque el día de mañana tampoco es bueno invitar 45 organizaciones que no podamos darle la palabra porque, además, el auditorio lo tenemos hasta las 12:30 y empezaremos a las 9:30, no alcanzaremos y tampoco es bueno escuchar pues un minuto cada ponente porque finalmente no va a poder extenderse como se debe, entonces le agradecería si podemos, de pronto, reorganizar o realmente ya nosotros tenemos el acuerdo y no hay necesidad ni siquiera de la proposición aditiva, Caro, o dejarla ahí como constancia, igual ya están las organizaciones invitadas, estamos organizados para el día de mañana y estamos, por supuesto, todo como lo acordamos con Carolina, entonces le agradecería si me amplía esa información que yo creo que no sea necesario ni siquiera presentarlo porque, inclusive, pues extender la invitación a la señora Presidente Jay-Pang que menciona la comunidad, invitadísimos también para el día de mañana, inclusive, con el doctor Racero, con Norman también, les dije que si querían invitar a alguno, les dije, Caro reunámonos o reúnanse los tres, hicimos una reunión los cuatro equipos con el fin de definir las 30 Ponencias, 15 y 15 o pues no sabemos si habrán 10 y 10, bueno, ahí está, pero ya se había definido eso, muchas gracias, Caro, si me puedes ampliar esa parte y Dios les pague.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tiene la palabra nuevamente la Doctora Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Vicepresidente.

Sí, en relación con la proposición, yo creo que sí, yo retiraría la proposición, por supuesto, teniendo claro que llegamos a este consenso de invitación de organizaciones y, de pronto, si pudiéramos leer el listado final de las organizaciones invitadas, sería muy interesante para que todos aquí las pudiéramos conocer. Gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Representante ¿la dejaría como constancia o la retira?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

La retiro, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Bueno.

Tiene el uso de la palabra entonces la doctora Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muy buenos días a todos los presentes.

Considero que esta proposición que han presentado los representantes ha sido una necesidad de orden nacional y considero que todos hemos venido participando de una u otra manera, pues, no he podido estar presente en algunas reuniones, pero mi equipo de trabajo sí, mi intervención hace alusión a que miremos el orden del tiempo, porque yo también me uno a la intervención del Representante y es que en un tema tan crucial, tan neurálgico del cual todos tenemos muchas expectativas de que esa audiencia pública sea exitosa, pues, que la limitación del tiempo no genere discordias también entre los invitados y entre quienes somos ponentes del mismo espacio, entonces yo invito a la Representante Carolina y a los representantes que estamos acá en la Comisión, para que revisemos de manera organizada cómo sería la delegación de esos invitados, de esos autores representativos de las ponencias y de nosotros mismos para primero, pues, cumplir con el tiempo que se nos establece en la prestación del lugar y segundo, para que no queden temas inconclusos porque es un tema neurálgico que toda la ciudadanía está muy pendiente de cómo se va a dar esa audiencia y va a ser nuestra primera audiencia de la Comisión, entonces hago un llamado para que revisemos y lo dejemos también concretado en esta sesión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Sí, es muy importante este tema que acabamos de tocar, porque ustedes saben que lo más importante del acuerdo es precisamente construir participativamente y la información debe ser considerando la diferencialidad de todas las regiones, entonces es muy importante que se tenga en cuenta eso y el tiempo es fundamental. Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Ramírez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias.

Yo simplemente quiero agregar a las organizaciones invitadas para mañana al proceso organizativo del Pueblo Rom Gitano de Colombia, me parece que es importante también que participen y, por supuesto, total apoyo para la participación de las organizaciones del Pueblo Raizal. Gracias.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Muchas gracias, Vicepresidente. Un saludo para los y las colegas.

Yo creo que es muy importante, estamos de acuerdo, en que nos pongamos de acuerdo en los términos y criterios, para que aquellos que están invitados sientan que realmente su participación es efectiva. También solicitaría de manera respetuosa que mañana privilegiemos de parte de nosotros la escucha a las distintas organizaciones, a las distintas ciudadanías porque vamos a tener los escenarios naturales para hacer efectivamente el debate.

Y finalmente, solicitar también de manera atenta y respetuosa a todos los integrantes de la Comisión que, ojalá mañana después de la audiencia pública podamos radicar la ponencia, porque este debate no da más espera, estamos haciendo el ejercicio, pero necesitamos poner dinámica en esta Comisión Segunda que cuando instalamos dijimos que vamos a cambiar la percepción de la Comisión respecto del sistema político que se maneja en el Congreso de la República, entonces este tema es fundamental para que avancemos en el debate en Comisión y podamos llevarlo también rápidamente al debate en Plenaria. Muchas gracias, Vicepresidente.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Bueno, ha sido retirada entonces la proposición. Continuamos con las demás proposiciones, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidente.

Proposición

Debate de Control Político Sobre los Costos Portuarios en los Departamentos de Frontera.

Con la venia de la honorable Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad constitucional contemplada en el Numeral 8° del artículo 135 de la Constitución Política y el numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Cámara de Representante la siguiente proposición, para que se cite a un debate de control político a las entidades del orden nacional encargadas de establecer y regular las tarifas de los puertos en Colombia.

El propósito de este debate de control político es conocer los parámetros y medidas que se tienen en cuenta para establecer las tarifas de los diferentes puertos del país, las cuales están dolarizadas, así como también conocer cuáles son los mecanismos de control existentes para garantizar una balanza en los precios y costos de cada uno de los movimientos portuarios.

Cabe señalar que este debate de control político tiene como finalidad acceder a información fidedigna y confiable de las entidades e instituciones encargadas de establecer y regular las tarifas portuarias del país, permitiendo avanzar en la búsqueda de una medida legislativa que conlleve a la desdolarización de los puertos en cabotaje del país, los cuales son considerados puertos de subsistencia, tal como son los puertos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare y Nariño en donde el 75% de los productos de la canasta familiar son importados vía marítima y/o fluvial, incluyendo, además, los comprados al interior del país que hoy equivale a un 35% de los productos consumidos en las islas.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Transporte; doctor Guillermo Reyes González, al Superintendente de Transporte; doctor Wilmer Arley Salazar, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor Germán Umaña Mendoza, al Superintendente de Comercio e Industria; doctor Juan Camilo Durán Téllez.

Igualmente, invítese a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a la Alcaldía Municipal de Providencia, Sociedad Portuaria de San Andrés, San Andrés Port Society y las sociedades portuarias de los departamentos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare, Guainía y Nariño.

Para la realización de este debate de control político, dejo en consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Plenaria.

Cordialmente, *Elizabeth Jay-Pang*; Representante a la Cámara - departamento de San Andrés, *Yenica Sugein Acosta*; Representante a la Cámara de Amazonas, *Alexander Arley Bermúdez*; Representante a la Cámara de Guaviare, *Mónica Karina Bocanegra*; Representante del departamento de Amazonas, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; Representante a la Cámara por el departamento de Nariño y *Alexander Guarín Silva*; Representante a la Cámara por el departamento de Guainía.

Leída la proposición, señora Presidente, para que la ponga a consideración.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Honorables Representantes, en consideración entonces la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los representantes esta proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada, señora Presidente. Procedo entonces con la siguiente.

Proposición

(agosto 29 de 2022)

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, CÍTESE al señor Ministro de Relaciones Exteriores; doctor Álvaro

Leiva, para que absuelva, en la fecha y hora que determine la Presidencia de la Comisión, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO:

- 1° Precisar si el señor Presidente de la República Gustavo Petro o algún miembro del Gobierno nacional estuvo en Nicaragua en el año 1979 o en los siguientes para atender la convocatoria que les hiciera en ese momento el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), dirigido por Daniel Ortega, para ayudar a combatir el régimen dictatorial de Anastasio Somoza.
- 2° Precisar si el señor Presidente de la República Gustavo Petro o algún miembro del Gobierno nacional recibió del entonces Comandante del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) Daniel Ortega o de otro miembro de esa agrupación algún tipo de protección, apoyo o beneficio con posterioridad al derrocamiento del dictador nicaragüense; Anastasio Somoza el año 1979.
- 3° Definir si Colombia como signataria de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; pactos y tratados que son un mandato de obligatorio cumplimiento por el Gobierno nacional, serán acatados y respetados en todo momento y circunstancia internacional o, por el contrario, se aplicarán selectivamente aduciendo cualquier otro tipo de interés secundario.
- 4° Precisar si para el Gobierno nacional la Carta Democrática Interamericana de la cual es signataria la República de Colombia será aplicada en todo tiempo y lugar o, por el contrario, existen razones y condiciones para no hacerlo. En este último caso, señalar las mismas.
- 5° Precisar por qué razones la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la Organización de Estados Americanos (OEA) se abstuvo de participar en la sesión convocada para el día 12 de agosto del año en curso, con el fin de condenar al régimen dictatorial de Daniel Ortega; y a instancias de que autoridad administrativa se tomó tal decisión.
- 6° Aclarar y precisar si las versiones de prensa que dan cuenta que la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la OEA no participó en la sesión donde se condenó a la dictadura de Daniel Ortega, lo hizo por razones confidenciales que tienen que ver como negociaciones para favorecer intereses económicos de algunas comunidades raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia que se vieron afectadas con el fallo de la Corte Internacional de la Haya.

- 7° Definir si para el Gobierno de Colombia, en el mandato presidencial que acaba de comenzar, la política de Derechos Humanos estará condicionada en su aplicación a factores diversos a los contenidos en los tratados y pactos suscritos por la República de Colombia a lo largo de los años y que son política de Estado. En caso afirmativo, señalar cuáles serán esos factores.
- 8° Definir cuál será la política de la Cancillería Colombiana en materia de aplicación del derecho fundamental a la información oportuna y veraz contenida en el artículo 20 de la Constitución Política, habida consideración que, en relación con la sesión del 12 de agosto del año en curso convocada por la OEA para condenar a dictadura de Daniel Ortega, se propalaron versiones encontradas que a la postre resultaron falsas.
- 9° ¿Considera el Gobierno nacional que la feroz persecución que adelanta el dictador nicaragüense Daniel Ortega en contra de opositores políticos, la Iglesia Católica, los medios de comunicación y los más de seiscientos cincuenta jóvenes asesinados por expresar inconformidad con la violación de Derechos Humanos y las aberrantes prácticas dictatoriales merecen ser condenados?

Presentada por la honorable Representante *Erika Sánchez* y firmada por los representantes *Gersel Pérez*, *Vladimir Olaya* y *Mery Anne Perdomo*.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración entonces, honorables Representantes, la proposición que acabamos de leer, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición los representantes de la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada la proposición, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Está agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Se levanta la sesión siendo las 10:11 a. m., y se convocará entonces para la próxima sesión por la Secretaría. Muchas gracias.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022
- OFICIO DE ACREDITACIÓN Y EXCUSA DE LA HONORABLE REPRESENTANTE JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
- PROPOSICIÓN PARA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN URABÁ, POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
- PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA EN YOPAL, POR EL HONORABLE REPRESENTANTE EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
- PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA EN COLOMBIA, POR LA HONORABLE REPRESENTANTE CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN Y LOS REPRESENTANTES DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
- PROPOSICIÓN PARA SESIONES DESCENTRALIZADAS EN LOS ENTES TERRITORIALES QUE HOY PRESENTAN SITUACIONES DE ESPECIAL ATENCIÓN, POR LA HONORABLE REPRESENTANTE MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
- PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN A LOS MINISTROS DE DEFENSA, RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO PARA QUE RINDAN INFORME SOBRE PRESUPUESTO, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES FERNANDO NIÑO, CARMEN RAMÍREZ, ERIKA SÁNCHEZ, ELIZABETH JAY-PANG, EDINSON OLAYA, ÁLVARO LONDOÑO, NORMAN BAÑOL, JORGE TOVAR, LUIS MIGUEL LÓPEZ, CAROLINA GIRALDO, JUANA LONDOÑO ETC.
- PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LOS COSTOS PORTUARIOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRONTERA, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES ELIZABETH JAY-PANG, YENICA ACOSTA, ALEXANDER BERMÚDEZ, MÓNICA BOCANEGRA, TERESA ENRÍQUEZ Y ALEXANDER GUARÍN.

PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU RESPECTIVO CUESTIONARIO.

ORDEN DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-03-FB
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2022
Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA		1 de 1
Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período				

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Miércoles 31 de agosto de 2022
Hora: 9:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
APROBACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN
✓ Acta 02 del 10 de Agosto de 2022

IV
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Presidenta Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Secretario Subsecretaria

OFICIO DE ACREDITACIÓN Y EXCUSA DE LA HONORABLE REPRESENTANTE JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-03-FB1
	Nota Interna		VERSIÓN	01-2022
Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA		1 de 3
Legislatura 2022-2023 Período: primero				

CSCP 3.2.100.2022
Fecha: septiembre 7 de 2022

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 31 de agosto de 2022.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 31 de agosto de 2022.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyector: Noira Camargo.
Anexo lo expuesto.

Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-63-F01
Nota Interna		VERSIÓN	01-2021
Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2 de 3
Legislatura 2022-2023 Período: primero			

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022			
APPELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	

CONTINUACIÓN OFICIO N° 100



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 8 31
 Año Mes Día
 LONDOÑO JARAMILLO Juana Carolina
 1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES
 IDENTIFICACIÓN 30394031

DIAGNOSTICO: Múltiple SII
 CONTINGENCIA EG M. AT EP
 FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 8 Día 31
 DÍAS DE INCAPACIDAD 3 (en letras) 03 (en números) (1) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, septiembre 07 de 2022

Señores
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: justificación inasistencia sesión 31 de agosto de 2022

Cordial saludo,

ILR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.031, en mi calidad de Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, me permito aportar incapacidad médica con fecha 31 de agosto de 2022 la cual justifica mi inasistencia a la sesión programada este mismo día a las 9:00 AM.

Lo anterior para todos los fines legales.

Atentamente,

ILR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 CC. No. 30.394.031
 Presidente
 Comisión Segunda Constitucional Permanente

PROPOSICIÓN PARA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN URABÁ, POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Alcaldía TORO REPRESENTANTE CÁMARA ANTIOQUEÑA

Bogotá, 23 de agosto 2022

Justicia 29 Sept. URABÁ

PROPOSICIÓN(001) 007

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar a los miembros de esta Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una proposición con la finalidad de que esta comisión sesione de manera descentralizada en el departamento de Antioquia; en la subregión del Urabá Antioqueño. En la fecha del día viernes 9 de septiembre del año 2022.

Temas a tratar que conciernen a la Subregión, al departamento de Antioquia y a esta Comisión y sus Representantes:

- Problemática social de migrantes en el tapón del Darién.
- Puertos en el Urabá Antioqueño (Puerto Antioquia y Puerto Pisisi).
- Frontera con Panamá.
- Situación de seguridad y derechos humanos en la subregión.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
 Representante a la Cámara
 Partido Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: David Alejandro Toro Ramirez
 Fecha: 23/08/22 Hora: 11:26 am
 Radicado: 069

31 AGO 2022
 Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADO
 JUAN CARLOS RIVERA PENA
 Secretario

PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA EN YOPAL, POR EL HONORABLE REPRESENTANTE EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

VLADIMIR OLAYA

Bogotá D.C., agosto de 2022

Honorable Representante:
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Yopal

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: Edinson Vladimir Olaya Mancipe
 Fecha: 29-08-22 Hora: 12:35 AM
 Radicado: 092

Asunto: Solicitud realización de audiencia pública descentralizada en la ciudad de Yopal

En mi calidad de congresista de la República, y de conformidad con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente, le solicito sea agendada la celebración de una audiencia pública, en sesión descentralizada en la ciudad de Yopal, Casanare, a fin de tratar el tema de seguridad y orden público, toda vez que son temáticas de gran importancia para el departamento por el impacto que genera en su productividad, bienestar y economía.

Es por esto que la comunidad ha solicitado, a través de su representante, un espacio dentro de esta célula legislativa para exponer detalladamente su visión al respecto; así como la necesidad de escuchar a las diferentes instituciones estatales que se articulan alrededor de esta causa para que faciliten a esta Corporación, y a la comunidad, entender las circunstancias de seguridad que aquejan a los habitantes del departamento en este ámbito tan importante y, a su vez, coordinar con las autoridades las medidas para atender dicha situación. De igual manera y de forma comedida, solicito se haga la gestión y confirmación correspondientes de las presencias de los Ministros de Defensa y del Interior por cuanto su asistencia es imprescindible en tratándose de los temas anteriormente mencionados.

Invítese a las siguientes autoridades:

Comisión de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADO
 JUAN CARLOS RIVERA PENA
 Secretario

Página 1 | 2

1. Gobernador del departamento de Casanare
2. Alcaldes municipales de Casanare
3. Director Policía Nacional (Dirección Casanare)
4. Comandante Ejército Nacional (Dirección Casanare)
5. Comandante Fuerza Aérea de Colombia (Dirección Casanare)
6. Defensor del Pueblo (Dirección Casanare)
7. Ministro de Defensa Nacional
8. Ministro del Interior

De la señora presidente,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el departamento de Casanare
Partido Centro Democrático

- PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA EN COLOMBIA, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

que directa e indirectamente están llamadas a atender este complejo tema, algunas de las cuales ya han sido determinadas en las 2 leyes citadas.

Por tales razones, solicito comedidamente a mis colegas de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se sirvan aprobar la realización de audiencia pública, con el objetivo de abordar integralmente la actual crisis migratoria, en la cual se pueda contar con la participación de:

- Los órganos o instancias de coordinación interinstitucional en cuanto a la formulación de la Política Integral Migratoria - PIM, estipulados en el artículo 21 de la Ley 2136 de 2021:
 1. La Comisión Nacional Intersectorial de Migración a través de su secretario ejecutivo: el Coordinador del Grupo de Visas e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto 1239 de 2003, artículo 3).
 2. La Comisión Intersectorial para el Retorno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en sus funciones de Secretaría Técnica (Decreto 1000 de 2013, artículo 4).
 3. La Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado a través de su Secretaría Técnica, ejercida por el Despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales (Decreto 2840 de 2013, artículo 3, parágrafo 2).
 4. El delegado del Comité Coordinador de Asistencia a Connacionales en el Exterior adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.
 5. El Comité Evaluador de Casos - Fondo Especial para las Migraciones a través de su Secretaría Técnica (Decreto 4976 de 2011, artículo 4).
 6. La Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes a través de su Secretaría Técnica a cargo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (Decreto 1692 de 2016, artículo 6, parágrafo).
 7. El Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas a través de su Secretaría Técnica a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia (Ley 985 de 2005, artículo 16).
- Las siguientes entidades, en ejercicio de sus funciones como integrantes del Sistema Nacional de Migraciones - SNM, estipuladas en el artículo 25 de la Ley 2136 de 2021, modificatorio del artículo 5 de la Ley 1465 de 2011:
 1. El Ministerio de Relaciones Exteriores o su delegado.
 2. El director de Migración Colombia o su delegado.
 3. El Ministerio de Trabajo, por intermedio de la Dirección de Movilidad Laboral.
 4. El Ministerio de Educación Nacional.
 5. El Ministerio de Salud y Protección Social.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Karzen
Carmen Ramírez Boscán
REPRESENTANTE

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

Honorable Representante
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E.S.D.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Janice P
Fecha: 30-08-22 Hora: 5:23 PM
Radicado: 099

REFERENCIA: Solicitud de realización de audiencia pública sobre la crisis migratoria en Colombia - Radicado interno FM-ID-016-2022.

EXPULSIÓN Y OLVIDO PARA LA DIÁSPORA COLOMBIANA: ¡NUNCA MÁS!

"Una nación que cría hijos que huyen de ella por no transigir con la injusticia, es más grande por las que se van que por las que se quedan."

Ángel Ganivet

El abordaje integral del fenómeno migratorio es un principio orientador que garantizaría la generación de soluciones reales a las problemáticas de la población migrante dentro y fuera del territorio colombiano.

Si bien la anterior premisa parece ser clara para el Estado colombiano, los avances institucionales que hasta ahora se han hecho en tal sentido, brillan por su insuficiencia, debido a que, (i), las iniciativas legislativas que han procurado abordar la migración integralmente¹ adolecen de múltiples vacíos jurídicos y de errores conceptuales que dificultan su aplicación, (ii), en la formulación y direccionamiento de las políticas públicas migratorias ha faltado la integración y participación efectiva, tanto de la sociedad civil, como también de la ciudadanía migrante residente dentro y fuera del territorio nacional, y, (iii), el servicio consular e instituciones afines, plantean, en teoría y práctica, soluciones deficientes a las necesidades de la colombianidad migrante alrededor del mundo.

Teniendo en cuenta la agravación histórica de la migración irregular dentro y desde Colombia, se hace necesario establecer un diálogo con todas las instituciones públicas

¹ Ley 1465 de 2011, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior, y, Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se establecen las definiciones, principios e lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones.

6. La Defensoría del Pueblo.
7. La Procuraduría General de la Nación.
8. La Registraduría Nacional del Estado Civil.

Debido a la imposibilidad de la conformación de la Mesa Nacional de Sociedad Civil para las Migraciones - MNSCM (integrante del Sistema Nacional de Migraciones) y a la falta de representación de la ciudadanía migrante ante el mismo Sistema Nacional de Migraciones, solicitamos a la Honorable Secretaría General de la Comisión Segunda, sean dispuestos todos los medios institucionales de difusión de la información, con el fin de que lo tratado en la audiencia pública solicitada, sea informado en el mayor grado posible a la población migrante en Colombia y en el exterior.

Una vez aprobada la realización de la audiencia y antes de que sean enviadas las respectivas citaciones, la suscrita Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, especificará a la Honorable Secretaría General de la Comisión Segunda, los aspectos puntuales a tratar con cada una de las entidades citadas.

Se anuncia preliminarmente que los temas generales a tratar serán los siguientes:

- Diagnóstico de la situación actual del fenómeno migratorio dentro y fuera de Colombia.
- Colaboración articulada con los órganos e instituciones correspondientes para lograr finalmente la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
- Colaboración armónica con los órganos o instancias de coordinación interinstitucional y los integrantes del Sistema Nacional de Migraciones - SNM con el fin de concretar e implementar soluciones de fondo a las problemáticas del fenómeno migratorio.

Agradeciendo de antemano la aprobación de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la realización de esta audiencia pública.

Cordialmente,

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN
Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional

PH. Santander

David Alejandro Toro Ramirez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

Norman David Bañol Alvarez

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
circunscripción Especial Indígena - Mais

Carolina Giraldo Botero

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Alianza Verde

Monica Karina Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara
Departamento de Amazonas

Solicito especialmente que esta sección se desarrolle en Amazonas, ya que en la actualidad esta región, por ser zona fronteriza presenta múltiples necesidades, que requieren de la intervención del Gobierno, local, Regional y Nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por.

Monica Karina Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara
Departamento de Amazonas.

- PROPOSICIÓN PARA SESIONES DESCENTRALIZADAS EN LOS ENTES TERRITORIALES QUE HOY PRESENTAN SITUACIONES DE ESPECIAL ATENCIÓN, POR LA HONORABLE REPRESENTANTE MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:

- PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN A LOS MINISTROS DE DEFENSA, RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO PARA QUE RINDAN INFORME SOBRE PRESUPUESTO, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES FERNANDO NIÑO, CARMEN RAMÍREZ, ERIKA SÁNCHEZ, ELIZABETH JAY-PANG, EDINSON OLAYA, ÁLVARO LONDOÑO, NORMAN BAÑOL, JORGE TOVAR, LUIS MIGUEL LÓPEZ, CAROLINA GIRALDO, JUANA LONDOÑO ETC.:

27 de octubre

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICION No 00
010
31 de agosto de 2022

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, solicito a esta comisión de la cual hago parte la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que hoy presentan situaciones de especial atención como lo es, Integración y cooperación económica fronteriza y seguridad, donde se desarrolle una agenda conjunta con las autoridades del territorio:

- Alcaldes (Leticia y puerto Nariño.)
- Gobernador.
- Comunidades Indígenas (Acitam Azcuita)
- Concejales (Leticia y Puerto Nariño)
- Secretarios de Gobierno Municipal.
- Secretarios de planeación Departamental.
- Secretarios de planeación Municipal.
- Comandante de policía
- Comandante de la fuerza Naval
- Comandante de la fuerza Aérea.
- Cámara de Comercio
- Presidentes de juntas de acción comunal.

Que permitan visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al Gobierno Nacional y a sus entes Territoriales.

Para esta sesión se debe contar con la presencia de Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, la Aunap, Migración Colombia, Ministerio de defensa, Ministerio de ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio del interior, a los Honorables Senadores, representantes a la Cámara.

31 AOS 2022

APROBADO
ALAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICION 011

Citese al señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Iván Velásquez Gómez, al Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Álvaro Leyva Durán, al señor Ministro de Comercio, Doctor Germán Umaña Mendoza e invítese a la Cúpula Militar y de Policía, para que en sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, expliquen sus inquietudes sobre los rubros presupuestales establecidos en el proyecto de Ley No. 088 Cámara 2022 y 088 Senado2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023".

Se solicita transmisión por televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda, por dos Honorables Representantes:

Edinson Olaya
Álvaro Londoño

Monica Karina Bocanegra Pantoja
Juan Carlos Rivera Peña

Carolina Giraldo Botero
Juan Londoño

Fernando Niño
Carmen Ramírez
Erika Sánchez
Elizabeth Jay-Pang
Norman Bañol

Comisión Segunda

APROBADO
ALAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

31 AOS 2022

- PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LOS COSTOS PORTUARIOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRONTERA, POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES ELIZABETH JAY-PANG, YENICA ACOSTA, ALEXANDER BERMÚDEZ, MÓNICA BOCANEGRA, TERESA ENRÍQUEZ Y ALEXANDER GUARÍN:



PROPOSICIÓN 012

Debate de Control Político sobre los costos portuarios en los Departamentos de Frontera

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad constitucional contemplada en el numeral 8° del Artículo 135 de la Constitución Política y el numeral 3° del Artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que se cite a un Debate de Control Político a las entidades del orden nacional encargadas de establecer y regular las tarifas de los puertos en Colombia.

El propósito de este debate de control político es conocer los parámetros y medidas que se tienen en cuenta para establecer las tarifas de los diferentes puertos del país, las cuales están dolarizadas, así como también conocer cuales son los mecanismos de control existentes para garantizar una balanza en los precios y costos de cada uno de los movimientos portuarios.

Cabe señalar que este debate de control político tiene como finalidad acceder a información fidedigna y confiable de las entidades e instituciones encargadas de establecer y regular las tarifas portuarias del país, permitiendo avanzar en la búsqueda de una medida legislativa que conlleve a las desdolarización de los puertos de cabotaje del país, los cuales son considerados puertos de subsistencia, tal como lo son los puertos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare y Nariño en donde el 75% de los productos de la canasta familiar son importados vía marítima y/o fluvial, incluyendo además los comprados al interior del país que hoy equivale a un 35% de los productos consumidos en las islas.

Para el efecto, cítese al Ministro de Transporte, Dr. Guillermo Reyes González, al Superintendente de Transportes, Dr. Wilmer Arley Salazar, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. German Umaña Mendoza, al Superintendente de Comercio e Industria, Dr. Juan Camilo Durán Téllez.

Igualmente, invítese a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a la Alcaldía Municipal de Providencia, Sociedad Portuaria de San Andrés, San Andrés Port Society y las Sociedades Portuarias de los Departamentos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare, Guainía y Nariño.

Para la realización de este debate de control político, deje a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Plenaria.

31 Ago 2022
Cámara de Representantes
Comisión Segundo
APROBADO
Recibido
del Sr.
9:52
31/08/22

PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU RESPECTIVO CUESTIONARIO:

Erika Sánchez
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN No. 002
(Agosto 29 de 2022)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Comisión de Representantes
Número: 11
Fecha: 30-08-22 Hora: 9:00 PM
Radicado: 098

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 146 numeral 1 y de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, CÍTESE al señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor ALVARO LEYVA, para que abuelva, en la fecha y hora que determine la presidencia de la comisión, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

- 1°. Precisar si el señor presidente de la república GUSTAVO PETRO, o algún miembro del gobierno nacional estuvo en NICARAGUA en el año 1979 o en los siguientes para atender la convocatoria que les hiciera en ese momento el Frente Sandinista de Liberación Nacional -FSLN-, dirigido por DANIEL ORTEGA, para ayudar a combatir el régimen dictatorial de Anastasio Somoza.
- 2°. Precisar si el señor presidente de la república GUSTAVO PETRO, o algún miembro del gobierno nacional recibió del entonces comandante del Frente Sandinista de Liberación Nacional -FSLN- DANIEL ORTEGA o de otro miembro de esa agrupación algún tipo de protección, apoyo o beneficio, con posterioridad al derrocamiento del dictador nicaraguense Anastasio Somoza en el año 1979.
- 3°. Definir si Colombia como signataria de la DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE; la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; la DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS; el PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; pactos y tratados que son un mandato de obligatorio cumplimiento por el gobierno nacional, serán acatados y respetados en todo momento y circunstancia internacional o, por el contrario, se aplicarán selectivamente aduciendo cualesquier otro tipo de interés secundario.
- 4°. Precisar si para el gobierno nacional la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA de la cual es signataria la República de Colombia será aplicada en todo tiempo y lugar o, por el contrario, existen razones y condiciones para no hacerlo. En este último caso, señalar las mismas.
- 5°. Precisar por qué razones la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la Organización de Estados Americanos -OEA- se abstuvo de participar en la sesión convocada para el día 12 de agosto del año en curso, con el fin de condenar al régimen dictatorial de DANIEL ORTEGA; y a instancias de que autoridad administrativa se tomó tal decisión.
- 6°. Aclarar y precisar si las versiones de prensa que dan cuenta que la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la OEA no participó en la sesión donde se condenó a la dictadura de DANIEL ORTEGA lo hizo por razones confidenciales que tienen que ver con negociaciones para favorecer intereses económicos de algunas comunidades raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia que se vieron afectadas con el fallo de la Corte Internacional de la Haya.

Cordialmente,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara

Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

HR. YENICA SUGIEN AGOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

ALEXANDER ARLEY BERMUDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento Guaviare

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara
Departamento Amazonas
Partido Liberal

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento Nariño

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

7°. Definir si para el gobierno de Colombia, en el mandato presidencial que acaba de comenzar, la política de Derechos Humanos estará condicionada en su aplicación a factores diversos a los contenidos en los tratados y pactos suscritos por la República de Colombia a lo largo de los años y que son política de estado. En caso afirmativo señalar cuales serán esos factores.

8°. Definir cuál será la política de la cancillería colombiana en materia de aplicación del derecho fundamental a la información oportuna y veraz contenida en el artículo 20 de la Constitución Política, habida consideración que, en relación con la sesión del 12 de agosto del año en curso convocada por la OEA para condenar la dictadura de DANIEL ORTEGA, se propalaron versiones encontradas que a la postre resultaron falsas.

9°. ¿Considera el gobierno nacional que la feroz persecución que adelanta el dictador nicaraguense DANIEL ORTEGA en contra de opositores políticos, la iglesia católica, los medios de comunicación y los más de seiscientos cincuenta jóvenes asesinados por expresar inconformidad con la violación de derechos humanos y las aberrantes prácticas dictatoriales merecen ser condenados?

Presentada por la suscrita,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario